

## Lineamientos aplicación sello Energía Verde EPM



Como organización responsable con el medio ambiente, EPM asume el compromiso, con criterios de sostenibilidad y competitividad, de encontrar soluciones de innovación que les permitan a nuestros clientes acceder al servicio de energía eléctrica limpia y certificar sus credenciales verdes, al hacer parte de un grupo selecto de compañías que operan con Energía Verde, es decir, con energía generada por medio de fuentes 100% renovables, lo cual es certificado por medio de Certificados de Energía Renovable Internacionales (I-REC).

El sello Energía Verde EPM se crea con el objetivo de respaldar las publicaciones que los clientes empresariales de energía renovable hacen a sus diferentes grupos de interés, como parte de su compromiso ambiental al promover la generación de energía eléctrica con base en fuentes renovables.

A continuación se presentan algunos lineamientos de comunicación que se deben considerar para cualquier tipo de publicidad cuando se adquieren los certificados I-REC a través de EPM.

### Condiciones para el uso del sello:

1. Es correcto afirmar que al adquirir I-REC o hacer la divulgación del sello Energía Verde EPM, la organización promueve la generación de energía eléctrica con base en fuentes renovables como parte de su compromiso con la mitigación del cambio climático.
2. El sello Energía Verde EPM podrá aplicarse en las piezas, folletos, papelería o sitio web del cliente, para promocionar su vinculación con el compromiso climático descrito en el punto anterior, durante el tiempo de vigencia del contrato para Energía Verde suscrito entre el cliente y EPM.
3. La utilización de este sello no significa la certificación de su proceso productivo. Para obtener el Sello Ambiental Colombiano o certificar sus procesos usted deberá recurrir a una entidad con dichas funciones.
4. Para asegurar que el consumo eléctrico de la organización o de una sucursal, oficina, línea de productos o servicios proviene de fuentes 100% renovables se debe acometer el proceso de verificación por parte de una entidad certificadora para que avale que dicho consumo coincida exactamente con el volumen de I-REC que se ha adquirido. Cuando la cantidad de I-REC cubre solo un porcentaje del consumo o está asociada a una sucursal, oficina, línea de productos o servicios del cliente, esto debe indicarse claramente.
5. Al señalar que su consumo es de energía 100% renovable o verde, deben considerarse los consumos de todas las instalaciones, sedes, oficinas o sucursales de su empresa, tanto las que están cubiertas por el contrato de energía del mercado no regulado como aquellas cuyo suministro es del mercado regulado de EPM o de otro comercializador, así como todas las fuentes de alimentación o generación que se emplean, incluyendo cogeneración, autogeneración y plantas eléctricas, ya que toda la energía deberá estar respaldada por certificados I-REC.

6. Solo se podría afirmar que un producto es fabricado con energías 100% renovables, si todos los procesos significativos de fabricación involucrados en el mismo son alimentados con la Energía Verde suministrada por EPM, o por otro comercializador y es respaldada por I-REC, así como si los insumos que componen el producto final en toda la cadena productiva, son también elaborados utilizando energía de fuentes renovables. Un fabricante no debe hacer declaraciones no calificadas sobre energías renovables, directa o indirectamente, si usa combustible fósil, o electricidad derivada de combustible fósil, para fabricar cualquier parte del artículo anunciado o se utiliza para alimentar cualquier parte del servicio anunciado, a menos que el fabricante haya emparejado tales usos de energía no renovable con I-REC.
7. Un contrato para la compra/venta de Energía Verde EPM otorga el derecho de uso del sello Energía Verde, siempre y cuando para el momento de su publicación, dicho contrato esté vigente.

Con el cumplimiento a las anteriores condiciones, presentamos algunos ejemplos de divulgación:

- En el caso de tener varias sedes en Colombia y solo las de algunas ciudades estén cubiertas por el contrato de Energía Verde: “La energía consumida en nuestra sede de Bogotá, fue generada con fuentes 100% renovables”, “La energía consumida en nuestra sedes de Medellín y Bogotá es Energía Verde de EPM”.
- Se tienen varias sedes o sucursales, en el mercado regulado y no regulado, pero el consumo de las sedes que están bajo el contrato de Energía Verde es solo el 30% del total: “El 30% de nuestro consumo de energía proviene de fuentes 100% renovables”.
- Si el 100% o el 40% de la energía eléctrica necesaria para la fabricación del producto es Energía Verde: “Nuestros productos (o el 40% de nuestros productos) son fabricados con energías 100% renovables”.
- Si solo una etapa del proceso productivo o uno de los componentes es fabricado empleando la energía eléctrica suministrada bajo el contrato de Energía Verde: “Los asientos de nuestros automóviles son fabricados con energía renovable”.

Recomendamos validar qué productos, procesos productivos, sedes, otras fuentes o proveedores de energía emplea, antes de realizar las comunicaciones específicas a su audiencia. Sugerimos revisar este tema con el área encargada en su empresa de las comunicaciones, mercadeo y publicidad.

Al utilizar el nombre del producto "Energía Verde EPM", el sello suministrado por EPM o hacer referencia a su consumo de energías renovables, su empresa se compromete a seguir los lineamientos descritos en esta comunicación.

La utilización de este sello o el de *THE I-REC STANDARD* no significa la certificación de consumo 100% con base a energía renovable.